

RESOLUCIÓN Nº: 3010/23.-

Ramallo, 23 de Noviembre de 2023

VISTO:

El "Concurso Anual de la Torta Esponjosa", que se lleva a cabo en la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso de "La Esponjosa", lo realiza por 6to año consecutivo la *Escuela de Educación Especial 502 "Raquel Mandolini"*, de la localidad de Pérez Millán;

Que dicho evento se llevará a cabo el próximo 30 de noviembre en la institución mencionada;

Que el concurso busca la participación y la integración de toda la comunidad de Pérez Millán y la zona;

Que los alumnos han trabajado durante el año la temática en las distintas áreas;

Que el jurado está compuesto por expertos en la materia y docentes de la institución;

Que desde hace meses la comunidad educativa de la Escuela Especial 502 prepara este evento, articulando también con otras instituciones de la localidad, generando un clima de encuentro y aprendizaje en todos los niveles;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar "*De Interés Municipal*" el **6º Concurso de la Torta Esponjosa** realizado por la Escuela de Educación Especial 502 Raquel Mandolini de la localidad de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a toda la Comunidad Educativa, por el trabajo realizado durante ----- estos años, generando inclusión y oportunidades para todos sus alumnos.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.-----


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE